

DECRETO ALCALDICIO Nº 2778 /
APRUEBA ADQUISICION ATRAVES
CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 29 Oct. 2011 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

:

Memo Nº 1592 de fecha 03 de Octubre del 2011 el Jefe del Departamento de Educación, solicita "**ADQUISICION DE INSUMOS COMPUTACIONALES**", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a Ley SEP, Escuela Campo Lindo

DIMERC S.A.

10	CARTUCHO DE TINTA HP C9352
10	CARTUCHO DE TINTA HP C9351A

El decreto Alcaldicio Nº 3142 de fecha 30 de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2011.

VISTOS

:

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, **ADQUISICION DE INSUMOS COMPUTACIONALES**

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "**ADQUISICION DE INSUMOS COMPUTACIONALES**" a nombre de "DIMERC S.A." RUT Nº 96.670.840-9, por un monto de \$573.146 con IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Escuela Campo Lindo, cuenta 215.22.04.009 INSUMOS, REP. Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

1 | DECRETO ALCALDICIO 2011